



**ANDALUCÍA**  
**más ciencia ciudadana**

# CONVOCATORIA DE AYUDAS 2025 “ANDALUCÍA MEJOR CON CIENCIA”

MÁS INFORMACIÓN

## 1- OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

La Fundación Descubre y la Universidad Pablo de Olavide, con la cofinanciación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, y con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología - Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades-, abre una convocatoria de ayudas con el objeto de seleccionar 8 proyectos de Ciencia Ciudadana que se desarrollarán a lo largo de 2026 y 2027 dentro del Proyecto Andalucía + Ciencia Ciudadana.

## 2- ¿QUÉ ES 'ANDALUCÍA MEJOR CON CIENCIA'?

"Andalucía, mejor con ciencia" (AMCC) es una convocatoria de ayudas enfocada a la puesta en marcha de iniciativas de ciencia ciudadana que tengan como objetivo lograr mejoras en el entorno de una comunidad a través de la ciencia, la tecnología y la innovación.

AMCC está dirigido a colectivos de localidades de la comunidad autónoma andaluza, que entre sus promotores involucren al menos tres agentes sociales en el desarrollo de los proyectos y con el asesoramiento científico de expertos/as de alguna universidad o centro de investigación de la región que estén incluidos dentro de la Guía Experta de la Fundación Descubre o de la Oficina de Ciencia Ciudadana de Andalucía.

En AMCC se produce conocimiento, basado en el método científico, para solucionar un problema o mejorar una situación que le preocupa a la comunidad, y se hace desde, para y con esa comunidad. Desde su puesta en marcha en 2014 por Fundación Descubre, ya se han desarrollado 31 iniciativas de ciencia ciudadana en toda Andalucía, que han beneficiado a más de 53.110 personas. Desde entonces se han elaborado dos guías de buenas prácticas en ciencia ciudadana, publicadas en 2016 y 2017 que ofrecen un resumen de estas iniciativas desarrolladas como ejemplo para futuros proyectos de ciencia ciudadana. Y en la última convocatoria se ha formado a todas las personas interesadas en ciencia ciudadana con una serie de talleres y se ha publicado un manual de buenas prácticas en ciencia ciudadana.

UN PROYECTO DE

**DESCUBRE**  
FUNDACIÓN



FINANCIADO POR



Y LA COLABORACIÓN DE



INSTITUTO DE REALES  
ACADEMIAS  
DE ANDALUCÍA



La Ciudad Accesible  
Accesibilidad Universal, Usabilidad y Diseño para Todos

### 3- OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA AMCC

OBJETIVO PRINCIPAL: Estimular la participación ciudadana en la ciencia y la tecnología.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Facilitar el uso de CC a comunidades y colectivos para abordar los problemas del entorno locales o globales de su interés.
- Facilitar la participación de la ciudadanía en la generación de conocimiento científico.
- Impulsar el desarrollo y la visibilidad de la Ciencia Ciudadana en Andalucía.

### 4- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

AMCC está dirigido a colectivos de localidades de la Comunidad Autónoma Andaluza que estén interesadas en desarrollar proyectos de ciencia ciudadana con el fin de lograr una mejora de su entorno cercano y/o global a través de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Podrá presentar un proyecto de ciencia ciudadana, para la mejora del entorno:

-Cualquier colectivo vinculado a entidades de Andalucía (Centros educativos, universidades, centros de investigación, asociaciones, empresas, administración local...)

-El proyecto deberá contemplar un liderazgo compartido, involucrando al menos a tres tipos de agentes sociales de la localidad: Centros educativos, universidades, centros de investigación, asociaciones, empresas, administración local o cualquier otro colectivo.

-Los coordinadores del proyecto serán quienes lleven a cabo los trámites para inscribir el proyecto en la convocatoria AMCC, así como su seguimiento. Serán las personas de contacto entre la comunidad participante y los responsables de la convocatoria de ayudas.

-Se debe contar con el asesoramiento científico de expertos/as de alguna universidad o centro de investigación de la región, que se encuentren próximos a la comunidad participante. Incluidos dentro de la red de la Guía Experta de la Fundación Descubre o recomendados por la Oficina de Ciencia Ciudadana de Andalucía.

La presentación de la propuesta de proyecto de ciencia ciudadana en la convocatoria AMCC implica el compromiso de participación en el proyecto de todos los agentes sociales mencionados en la propuesta, así como del asesor/a científico/a.

UN PROYECTO DE

FINANCIADO POR

DESCUBRE  
FUNDACIÓN



Y LA COLABORACIÓN DE



INSTITUTO DE REALES  
ACADEMIAS  
DE ANDALUCÍA



Desde la coordinación de AMCC se facilitará un formulario para solicitar la inscripción a la convocatoria AMCC. [Pincha aquí para acceder a la convocatoria.](#)

La inscripción en la convocatoria AMCC es de carácter gratuito y se hará efectiva una vez haya sido aceptada la propuesta del proyecto.

**La inscripción estará abierta hasta el 15 de enero de 2026.**

## 5. REQUISITOS DE LOS PROYECTOS PARA SU FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN

Los proyectos deberán incluir tres dimensiones (científica, ciudadana y social-ambiental-económica) en su formulación, que se traducen en identificar qué objetivos pretenden conseguir a nivel científico, ciudadano y social-ambiental-económico.

Las solicitudes de los proyectos deben incorporar los siguientes elementos fundamentales:

- La detección de un problema que pueda ser solucionado o mejorado a través de la ciencia y/o la tecnología, o la identificación de una necesidad del entorno, suficientemente justificadas
- Coordinadores del proyecto
- El asesoramiento científico de una persona preferentemente adscrita a una universidad o a un centro de investigación públicos andaluces, primando el criterio de cercanía a la localidad donde se ejecutará el proyecto
- Breve memoria técnica/descripción a detallar en el **formulario de inscripción**
- La colaboración activa entre los agentes que participan en la iniciativa
- La difusión de las fases del proyecto y la divulgación de los resultados para toda la comunidad
- Presentación de resultados obtenidos en la II Jornada de ciencia ciudadana de Andalucía

UN PROYECTO DE

**DESQBRE**  
FUNDACIÓN



Y LA COLABORACIÓN DE



INSTITUTO DE REALES  
ACADEMIAS  
DE ANDALUCÍA



La Ciudad Accesible  
Accesibilidad Universal, Usabilidad y Diseño para Todos

## 6- EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

Una vez cerrado el plazo de presentación de proyectos, un jurado formado por representantes de Fundación Descubre, la Universidad Pablo de Olavide y Fundación Ibercivis evaluarán los proyectos teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- Definición y acotación del problema del entorno a resolver o la pregunta a responder
- Objetivos y contenidos acordes con las tres dimensiones (científica, ciudadana y social)
- Claridad y viabilidad científica y técnica
- Adecuación a la disponibilidad de los recursos
- Adecuación del asesoramiento científico
- Previsión de actividades de difusión y divulgación de los proyectos
- Replicabilidad

Además, se valorará en las propuestas presentadas:

- la incorporación de la perspectiva de género en la conformación de los equipos y en el diseño de la investigación.
- la incorporación de criterios de inclusión y accesibilidad física y cognitiva.
- que los proyectos se realicen en barrios vulnerables y/o con colectivos desfavorecidos.
- que los proyectos estén ubicados en las poblaciones más alejadas de las grandes ciudades andaluzas, donde habitualmente se concentra la oferta de cultura científica.
- que la publicación de los resultados sea en acceso abierto.

La acción facilitará la colaboración entre los promotores del proyecto, las Universidades y Centros de Investigación más próximos, así como las instituciones locales y asociaciones.

UN PROYECTO DE

**DESCUBRE**  
FUNDACIÓN



Y LA COLABORACIÓN DE



INSTITUTO DE REALES  
ACADEMIAS  
DE ANDALUCÍA



La Ciudad Accesible  
Accesibilidad Universal, Usabilidad y Diseño para Todos

## 7- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN

El procedimiento de concesión de las ayudas será el de concurrencia competitiva y dará comienzo con la publicación de estas bases.

## 8- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes de inscripción se enviarán a través del [formulario de la convocatoria](#).

Finalizado el plazo de presentación de proyectos, el 15 de enero de 2026 a las 23:59, no se aceptarán nuevas propuestas dentro de esta convocatoria.

## 9- OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES

La participación en el programa AMCC implica la aceptación de las bases del mismo.

Con la concesión de la ayuda, las comunidades participantes (a través de los/as coordinador/a del proyecto) se comprometen expresamente a:

- Generar conocimiento científico con la ejecución de su iniciativa.
- Contar con el asesoramiento de un/a científico/a para el planteamiento y desarrollo de la iniciativa.
- No realizar actividades vinculadas con las pseudociencias.
- Facilitar la información requerida por Fundación Descubre con el objeto de disponer de información actualizada sobre el desarrollo del proyecto y garantizar la exactitud y veracidad de los datos.
- Mantener y actualizar un blog de la iniciativa alojado dentro del apartado de AMCC en el portal Oficina de Ciencia Ciudadana de Andalucía, para dar difusión a su proyecto de ciencia ciudadana. Incluir siempre el enlace a la web global, en las entradas de los blogs locales, completo o enlazado en hipervínculo al mencionar el proyecto general.
- Solicitar con antelación las actividades complementarias ofrecidas por la Fundación Descubre.
- Organizar una presentación del proyecto a fin de darlo a conocer a la comunidad.
- Elaborar un producto final de presentación de resultados del proyecto. Dicho producto final habrá de presentarse en la II Jornada de Ciencia Ciudadana de Andalucía que se celebrará en 2027.

UN PROYECTO DE

FINANCIADO POR

**DESCUBRE**  
FUNDACIÓN



Y LA COLABORACIÓN DE



INSTITUTO DE REALES  
ACADEMIAS  
DE ANDALUCÍA



**La Ciudad Accesible**  
Accesibilidad Universal, Usabilidad y Diseño para Todos

- Completar una encuesta final para la evaluación del proyecto con los resultados obtenidos en cuanto a participación e impacto en la localidad.
- En materia de comunicación de las iniciativas locales, las comunidades se comprometen a:
  - Facilitar la información requerida por el responsable de comunicación de la convocatoria AMCC para la elaboración de los materiales de difusión: notas de prensa, dosieres, organización de actos...
  - Informar con la suficiente antelación de los hitos de la iniciativa más importantes, así como de los eventos públicos.
  - Utilizar siempre la imagen común de la convocatoria AMCC para los materiales derivados de éste. En todos los productos o resultados del proyecto, información y publicidad de los mismos, deberán ir los siguientes logotipos, de manera preferente:
    - Andalucía+Ciencia Ciudadana
    - Fundación Descubre
    - Universidad Pablo de Olavide
    - Consejería de Universidad, Investigación e Innovación
    - Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología
- Suministrar a la Fundación Descubre para su aprobación cualquier folleto, cartel, invitación o elemento de publicidad que se produzca en relación al proyecto, para garantizar la correcta utilización de la imagen corporativa.
- En todas las publicaciones o intervenciones en medios, debe aludirse a la Oficina de Ciencia Ciudadana de Andalucía y a las entidades que financian y apoyan la iniciativa. Deberán mencionar en todas sus informaciones de forma explícita que la iniciativa forma parte del proyecto 'Andalucía+Ciencia Ciudadana', promovido por la Fundación Descubre y la Universidad de Pablo de Olavide, con la cofinanciación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación y la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología - Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades-.
  - Usar la etiqueta #AndalucíaCienciaCiudadana en todos los medios sociales, así como mencionar a la Fundación Descubre, Universidad Pablo de Olavide, a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación y a la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología a través de sus cuentas.
  - Envío de material gráfico actualizado de cada iniciativa.
  - Facilitar el rastreo de medios con las aportaciones que se detecten sobre todo en medios locales, ámbito más cercano de los responsables de proyectos.

UN PROYECTO DE

FINANCIADO POR

**DESCUBRE**  
FUNDACIÓN



Y LA COLABORACIÓN DE



INSTITUTO DE REALES  
ACADEMIAS  
DE ANDALUCÍA



**La Ciudad Accesible**  
Accesibilidad Universal, Usabilidad y Diseño para Todos

## 10- OBLIGACIONES DE LA CONVOCATORIA AMCC

- Proporcionar a los participantes **asesoramiento sobre la convocatoria AMCC** para el diseño y formulación de los proyectos a través de la Oficina de Ciencia Ciudadana de Andalucía.
- **Financiar la asesoría científica de la iniciativa**, que incluye una actividad presencial y al menos dos sesiones de asesoramiento en remoto a cargo del/la asesor/a científica por **un valor de 350 €**. **En el caso en que el equipo promotor cuente con expertos/as en el área de conocimiento de la iniciativa, esta cuantía se destinará al desarrollo de actividades y/o materiales vinculados al proyecto.**
- Suministrar un **kit de comunicación** personalizable a cada iniciativa con carteles, logos, etc. y material promocional.
- **Financiar el coste de los materiales** necesarios para la ejecución de la iniciativa hasta **un máximo de 500€**.
- Habilitar un **Blog**, para cada iniciativa, que se alojará dentro del portal de la Oficina de Ciencia Ciudadana de Andalucía.
- Proporcionar el **servicio de comunicación**, asesoramiento y apoyo al desarrollo y a la comunicación de la iniciativa a través del personal de la Fundación Descubre y de las sesiones formativas de recomendaciones para la difusión de la iniciativa.
- **Celebrar tres actividades de divulgación, por iniciativa**, del catálogo de la Fundación Descubre: exposiciones, ciclos de cine, Café con Ciencia, etc. Además de ceder los recursos didácticos disponibles de la Fundación Descubre para los participantes que lo soliciten. Las actividades a desarrollar tendrán un **valor aproximado de 600€**.
- Organizar la **II Jornada de Ciencia Ciudadana en Andalucía** en 2027 a la que asistirán los participantes de la convocatoria AMCC.
- **Financiar la asistencia** a la **II Jornada de Ciencia Ciudadana en Andalucía** y al **stand de la Fundación Descubre en la Feria de la Ciencia de Sevilla**, de los proyectos participantes en la presente convocatoria, con un **coste máximo de hasta 600€ por iniciativa**.

UN PROYECTO DE

**DESCUBRE**  
FUNDACIÓN

Y LA COLABORACIÓN DE



INSTITUTO DE REALES  
ACADEMIAS  
DE ANDALUCÍA



**La Ciudad Accesible**  
Accesibilidad Universal, Usabilidad y Diseño para Todos

FINANCIADO POR



## 11- GASTOS FINANCIABLES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS

La partida de la ayuda destinada a cubrir los gastos asociados al desarrollo de las iniciativas será de un máximo de 500 €. Estos gastos deben estar incluidos dentro de los siguientes conceptos:

- Material fungible necesario para la obtención de los datos (muestreos, análisis en laboratorio, encuestas, etc.)
- Material fungible necesario para la realización de talleres y experiencias
- Producción de material didáctico (cuadernos de trabajo, guías, fichas, etc.)
- Elaboración del producto final de presentación de resultados
- Previa autorización de la Fundación Descubre, cualquier otro concepto que devenga en un gasto del que sea estrictamente necesario su desembolso antes de la finalización del proyecto y que no pueda ser asumido por ningún agente social participante o colaborador

Además de estar comprendidos en los conceptos anteriormente indicados, los gastos financiables deben cumplir los siguientes requisitos:

- Deben estar relacionados de manera indubitada con el desarrollo y ejecución de las acciones objeto de financiación y contraídos durante el periodo de preparación necesario para la realización de la feria de la ciencia
- Deben ser identificables y controlables
- Deben estar sujetos a los precios de mercado

La justificación del material necesario para la correcta ejecución de los proyectos se incluirá en el presupuesto estimado de la solicitud y se indicará el tipo de material y su uso. El cálculo del presupuesto deberá hacerse utilizando, siempre que sea posible, proveedores locales, nacionales o europeos.

UN PROYECTO DE

**DESCUBRE**  
FUNDACIÓN



FINANCIADO POR



Y LA COLABORACIÓN DE



INSTITUTO DE REALES  
ACADEMIAS  
DE ANDALUCÍA



## 12- COFINANCIACIÓN Y COMPATIBILIDAD DE LA AYUDA

Cada iniciativa podrá cofinanciar su proyecto como considere oportuno, siempre y cuando comunique a la Fundación Descubre la procedencia y carácter de la ayuda recibida (económica, en especie, esfuerzo de trabajo, logística, etc.).

Por tanto, la percepción de esta ayuda será compatible con la percepción de otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

La comunidad beneficiaria deberá comunicar a la Fundación Descubre la obtención de otras ayudas o subvenciones, ingresos o recursos que financien las actividades incluidas en los proyectos.

## 13- MODIFICACIONES

Se podrá solicitar la modificación del proyecto cuando surjan circunstancias justificadas que alteren las condiciones de cualquier índole que motivaron la concesión de la ayuda o la posibilidad de ejecución de los proyectos inicialmente contemplados. La modificación se comunicará a la Fundación Descubre, que garantizará los principios de igualdad de trato y no discriminación y concurrencia de los proyectos.

## 14- CRITERIOS DE INCUMPLIMIENTO Y MINORACIÓN DE LAS AYUDAS

En caso de incumplimiento por parte de las comunidades beneficiarias de las condiciones establecidas, se realizará la reducción porcentual sobre la ayuda otorgada, atendiendo a las circunstancias específicas de cada caso, de conformidad con los siguientes criterios:

- Incluir gastos que no respondan a la actividad financiada, que no supongan un coste susceptible de ayuda, que ya hubieran sido financiados en otras ayudas o que se hubieran justificado en su caso mediante documentos que no reflejaran la realidad de las operaciones (minoración aplicable: como mínimo en el importe de las facturas objeto de incumplimiento y como máximo el 100% de la ayuda concedida)
- Incumplimiento de las obligaciones establecidas sobre el seguimiento de los proyectos y la comunicación a la Fundación Descubre sobre cualquier modificación en la ejecución de los proyectos (reducción aplicable: un 50% de la ayuda concedida)
- Incumplimiento de las obligaciones establecidas sobre difusión de las ayudas concedidas y las condiciones de comunicación indicadas en el apartado de las obligaciones de los beneficiarios (reducción aplicable: un 30% de la ayuda concedida)
- Ausencia o tratamiento incorrecto de los logotipos incluidos en el apartado de las obligaciones de los beneficiarios (reducción aplicable: un 30% de la ayuda concedida)

UN PROYECTO DE

FINANCIADO POR

**DESCUBRE**  
FUNDACIÓN



Y LA COLABORACIÓN DE



INSTITUTO DE REALES  
ACADEMIAS  
DE ANDALUCÍA



La Ciudad Accesible  
Accesibilidad Universal, Usabilidad y Diseño para Todos

## 15- AUTORÍA DE PROYECTOS

La autoría de los proyectos será compartida por todos los integrantes del grupo que la desarrollen. Los resultados del proyecto, y en su caso las herramientas y metodología empleadas, serán registradas de forma que permitan la replicabilidad y su uso libre.

La gestión y administración de los datos debe cumplir los Principios FAIR (Encontrables, Accesibles, Interoperables y Reutilizables).

Se valorará preferentemente la publicación de los resultados en acceso abierto.

En el caso de que los proyectos no sean originales, deberán desarrollarse según la licencia que permita su replicabilidad haciendo referencia en todo momento a la autoría.

## 16- CALENDARIO DE PLAZOS Y FECHAS

- Fecha límite de recepción de propuestas: 15 de enero de 2026
- Selección provisional de propuestas: 1 de febrero de 2026
- Presentación de alegaciones: del 1 al 5 de febrero de 2026
- Selección definitiva de propuestas: 9 de febrero de 2026
- Inicio del desarrollo de las propuestas: 12 de febrero de 2026
- Fin del desarrollo de las propuestas: mayo de 2027 en el marco de la II Jornada de Ciencia Ciudadana de Andalucía

UN PROYECTO DE

**DESQBRE**  
FUNDACIÓN



Y LA COLABORACIÓN DE



INSTITUTO DE REALES  
ACADEMIAS  
DE ANDALUCÍA



La Ciudad Accesible  
Accesibilidad Universal, Usabilidad y Diseño para Todos

## ANEXO. DEFINICIONES CLAVE

### *-Ciencia ciudadana*

El 'White Paper de la ciencia ciudadana' (2014) la define como la contribución activa de los ciudadanos a la ciencia, a través de su esfuerzo intelectual o dando soporte al conocimiento con herramientas, recursos o información. Existen más de treinta definiciones posibles propuestas por diferentes entidades mundiales dedicadas a la ciencia ciudadana.

Todas estas definiciones se complementan entre sí, y coinciden en resaltar la participación activa de ciudadanía que no se dedica profesionalmente a la ciencia. La ciudadanía no solo tiene un papel fundamental en la generación de datos para el desarrollo de proyectos, encabezados por la comunidad científica, sino que también puede participar activamente en ellos disponiendo de espacios para la toma de decisiones, planteando preguntas de investigación o diseñando experimentos.

De este modo, los diferentes grupos de actores se benefician, haciendo que crezcan tanto el conocimiento y los recursos científicos como el empoderamiento ciudadano.

Fuente: Fundación Ibercivis

### *-Comunidad o proyecto local participante*

Iniciativa, a nivel de localidad, que esté interesada en realizar un proyecto de ciencia ciudadana ejecutado en comunidad. Todas las comunidades que quieran participar en AMCC contarán con, preferiblemente, tres personas encargadas de coordinar su iniciativa a nivel local y con una persona encargada del asesoramiento científico de la misma.

### *-Coordinadores/as del proyecto*

Personas encargadas de coordinar el proyecto local presentado por su comunidad y que representan a la misma dentro de AMCC. Existe la posibilidad de nombrar a un/a portavoz pero siempre teniendo en cuenta que el liderazgo en la coordinación será compartido.

### *-Asesor/a científico/a*

Persona experta en el ámbito científico de la propuesta del proyecto local. En Andalucía, salvo excepciones justificadas, estará integrada en la red de expertos/as de la Fundación Descubre (Guía Experta) y su localización será la más cercana posible a la comunidad participante.

### *-Coordinador/a de las comunidades*

Persona de la Fundación Descubre responsable de la coordinación de las comunidades que forman AMCC.

La coordinación del Programa en su conjunto la realizará la Fundación Descubre.

UN PROYECTO DE

FINANCIADO POR

DESCUBRE  
FUNDACIÓN



Y LA COLABORACIÓN DE



INSTITUTO DE REALES  
ACADEMIAS  
DE ANDALUCÍA



La Ciudad Accesible  
Accesibilidad Universal, Usabilidad y Diseño para Todos



**ANDALUCÍA**  
**más ciencia ciudadana**

MÁS INFORMACIÓN